donde transite

Vistose la respuesta e Informe dado por los Sres. Dn. Antonio Josef Carreño y Dn. Zelestino Torrezilla de el Puerto Comisarios nombrados por este Ayuntamto. para que se Instruyesen de las Cofradias q. hay en esta Villa su aprobacion y demas que se refiere en Rl. Provision de primero de octubre del corriente año: Y enterada la Villa hallando conforme quanto exponen acordó se pase al Sor. Vicario para que por su parte ebaque lo que le corresponde; y asi berificado se entregue a la parte Interesada para su remision al Sor. Fiscal, fixandose en el Expediente Testimo. de este Decreto. Con lo que se acavó este Ayuntamto. que firmaron dhos Sres. de q. Yo el Esmo. doy fe = sobre raspado Vioie = vale

Dn. Ldo. Valero — Dn. Alonso Sahereza

Dn. Diego Melgarejo — Dn. Jul. Torra. del Puerto

Dn. Pedro Lopez — Dn. Antonio Milgares Segura

Dn. Narciso Muñoz — Dn. Juan Navarro Arbezu

Dn. Antonio Josef Carreño

Dn. Alexo. de Campo Redondo — Dn. Alonso de Monreal y Melgares

Dn. Josef Horoz — Dn. Zelestino Torrezilla del Puerto

Dn. Manuel Portillo y Ferretto — Dn. Pedro Marin Alfocea

Dn. Diego Marin Corvalan — Su presente Fran.co Antonio Thorrecilla de Nobles

En la Villa de Caravaca en veinte y siete de Diciembre de